Banco de Bogotá
NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 8065954

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día: 20240307

Código de Convenio:

Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☒ Crédito Rotativo ☐

Número Cuenta Destino: 00022711 16

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: NACIONAL DE SEGUROS

Referencia 1: 400043590

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2:

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 4'779'718,30
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 4'779'718,30

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

OFIX LOGÍSTICOS Y LOGÍSTICA SAS NIT. 900.355.855-1 | 1300236971-41660

```
Banco de Bogota 880  Norte de Monteria
Srv 2160 CS088002  Usu1560  T212
AH*****7116   07/03/24 09:30 H.NO
NACIONAL DE SEGUROS SA C  CEO 1782
Us:400043590
Valor Efectivo:4,779,718.30
Vr.Cheq:      0.00            0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:4,779,718.30
```

Nombre del depositante: Consorcio Montaje Rural

Teléfono: 3004271123

2f303353 (CRE-FOR-002 V2 01/09/2015)

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheques son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheques sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposito(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

- 2a. COPIA PARA EL DEPOSITANTE -